



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2642 de fecha 09 Septiembre de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Conserje de Museos personal laboral, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos:

NÚM	APELLIDO Y NOMBRE
1	AGULLO BONMATI RAMON JOSE
2	ARTIGAO IGUALADA SONIA
3	BASTARDO MARTIN LIDIA MARIA
4	BETANCOURT ARGUELLO LISETTE
5	BLANCA BO ANTONIO FRANCISCO
6	CERDÁ POMARES ENCARNACIÓN
7	GONZALEZ DIAZ DIEGO
8	GONZALVEZ RUIZ RAMÓN
9	IBAÑEZ GIL ISABEL
10	MAS PIEDECAUSA MARIA MARGARITA
11	MONTERO VIREL MARIA DEL PILAR
12	PEREZ GARCIA FRANCISCO JOSE
13	PEREZ MOLINA SALVADOR
14	PEREZ ORTS MARIA CONSUELO
15	PLEITE LÓPEZ JOSE MARIA

Excluidos:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ALARCON ALONSO DAVID	1-3
2	BAEZA MOLINA RAFAEL ANTONIO	2-3
3	BOTELLA GALVAÑ ANA	2-3
4	FERNANDEZ CRISTOBAL ROBERTO	3
5	FUENTES ANDREU RAFAEL PABLO	1-2-4
6	GUILLEM ALCINA MARIA TERESA	3
7	MARTINEZ FUENTES FRANCISCO MANUEL	2-4





Nº	Motivos de exclusión
1	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible
2	No aporta Certificado Negativo de Registro de delincuentes sexuales.
3	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO
4	No aportar el justificante del pago o no especificar a qué prueba selectiva corresponde o <u>tasas inferiores</u> a las que se especifica en las bases.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas que han de regir las pruebas selectivas para la provisión con carácter en propiedad de una plaza de CONSERJE DE MUSEOS personal laboral del Ayuntamiento de Santa Pola, BASE QUINTA.- Admisión de aspirantes, se concede un plazo **5 días hábiles** para que se puedan subsanar los defectos observados o realizar las alegaciones correspondientes.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

TERCERO: En el caso de que se promoviera incidente en relación con la lista provisional de aspirantes, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.

CUARTO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

Santa Pola. Firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

